

Programa de trabajo multianual LIFE 2025-2027

Establece las prioridades y la estructura del Programa de la Unión Europea (UE) para el Medioambiente y la Acción Climática (LIFE) en su ejecución entre 2025 y 2027, manteniendo el enfoque y los objetivos marcados en el Pacto Verde Europeo.

Estructura

El programa se estructura en torno a dos campos y cuatro subprogramas:

1. Medioambiente | 1 545 M€

a) Subprograma 'Naturaleza y Biodiversidad' | 977 M€

- i. Naturaleza y Biodiversidad de la UE: Protección, mantenimiento y restauración del capital natural de la UE y sus ecosistemas.
- ii. Difusión, aseguramiento de cumplimiento y acceso a la justicia en relación con legislación sobre naturaleza y biodiversidad.

Bajo este subprograma se financiarán SAPs, con el enfoque de abajo-arriba tradicional para la consecución de los objetivos, y SNAPs, con el objetivo de implementar los PAFs nacionales o regionales, u otros instrumentos de planificación de políticas relacionadas con la biodiversidad de la UE.

b) Subprograma 'Economía Circular y Calidad de vida' | 568 M€

- i. Economía circular y residuos
- ii. Contaminación cero y gestión sostenible de recursos naturales
- iii. Gobernanza medioambiental

Bajo este subprograma se financiarán, principalmente, SAPs y SIPs que se alineen con las áreas prioritarias mencionadas arriba.

2. Acción climática | 790 M€

a) Subprograma 'Mitigación del Cambio Climático y Adaptación al mismo'.

- i. Mitigación del cambio climático
- ii. Adaptación al cambio climático
- iii. Gobernanza e Información sobre el cambio climático

b) Subprograma 'Transición Energética Limpia'.

- i. Creación de un marco normativo nacional, regional y local para apoyar la transición energética limpia
- ii. Aceleración de implementación de tecnología, digitalización y nuevos servicios y modelos de negocios y mejora de las habilidades profesionales del mercado para la transición energética limpia
- iii. Atracción de financiación privada para la energía sostenible
- iv. Apoyo al desarrollo de proyectos de inversión regionales y locales
- v. Involucración y empoderamiento a la ciudadanía en la transición energética limpia

Acciones y Convocatorias 2025

Proyectos de Acción Estándar (SAPs)

Proyectos con el objetivo de:

- Desarrollo, demostración y promoción de **técnicas, métodos y enfoques innovadores**.
- Contribución a la base de **conocimiento** y la aplicación de **buenas prácticas**.
- **Apoyo al desarrollo, implementación, monitorización y ejecución de la legislación** y las **políticas medioambientales de la UE**, mejorando las capacidades de actores públicos y privados, con la involucración de la sociedad civil
- **Catalización de soluciones** técnicas y políticas exitosas a gran escala **a través de la replicación de resultados**, la movilización de capital de inversión y la mejora de acceso a la financiación.

Tasa de **cofinanciación máxima del 60%** de los costes totales elegibles, a excepción de proyectos en relación con la protección de hábitats o especies bajo amenaza, en cuyo caso la tasa máxima de cofinanciación será del 75%.

La duración máxima de proyectos elegibles es de 10 años, debido a la complejidad de algunos proyectos, además de la posible necesidad de prórrogas debido a eventos imprevisibles.

LIFE-2025-SAP-NAT-NATURE | Naturaleza y Biodiversidad

Presupuesto indicativo por proyecto: 2-13 M€.

Proyectos de Acción Estándar (SAPs) que contribuyan a la implementación de la legislación europea sobre la naturaleza y biodiversidad¹. Solo se permiten proyectos que tengan como ámbito de actuación la fauna y flora salvaje o los hábitats seminaturales. La actuación debe caer bajo uno de dos áreas de intervención concretas:

- **Espacio para la Naturaleza:** Proyectos que mejoren las condiciones de hábitats o especies mediante medidas de conservación o restauración basadas en áreas geográficas.
- **Salvaguardando nuestras Especies:** Proyectos que mejoren las condiciones de especies mediante cualquier actividad relevante no basada en la conservación o restauración de áreas geográficas. Estas pueden ser desde la construcción de infraestructuras a la concienciación a la ciudadanía.

La convocatoria dará prioridad a las propuestas que tengan como prioridad la protección de especies o hábitats en riesgo, especialmente aquellas que persigan objetivos alineados con las prioridades de la Estrategia de la UE sobre Biodiversidad 2030.

LIFE-2025-SAP-NAT-GOV | Información y gobernanza Natural

Presupuesto indicativo por proyecto: 1-2 M€.

¹ Directiva del Consejo relativa a la conservación de las aves silvestres (79/409/CEE), Directiva del Consejo relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres (97/62/CE) y Reglamento (UE) 1143/2014 sobre la prevención y gestión de la introducción y propagación de especies exóticas invasoras.

Proyectos de Acción Estándar (SAPs) que contribuyan a la implementación de la legislación de la UE sobre la naturaleza y biodiversidad. Deben perseguir uno de los siguientes objetivos:

- Actividades que promuevan **cambios conductuales e iniciativas de concienciación y compromiso de la ciudadanía**.
- Garantía de **cumplimiento de normativa, participación pública y acceso a la justicia**, en alineación con la Convención de Aarhus.

LIFE-2025-SAP-ENV-ENVIRONMENT | Economía Circular y Contaminación Cero

Presupuesto indicativo por proyecto: 2 – 10 M€.

Proyectos de Acción Estándar (SAPs) que faciliten la transición hacia economías sostenibles, circulares, energéticamente eficientes y climáticamente resilientes. Se deben cumplir objetivos en relación con una de las siguientes temáticas, en alineación con el Pacto Verde Europeo:

1. Economía circular y gestión de residuos
 - a. Recuperación de recursos de los residuos
 - b. Economía circular y medioambiente
2. Contaminación cero y gestión sostenible de los recursos naturales
 - a. Aire
 - b. Agua
 - c. Suelo
 - d. Ruido
 - e. Productos químicos
 - f. Seguridad y emisiones industriales
 - g. Una nueva Bauhaus Europea

Se excluyen explícitamente de esta convocatoria todos los proyectos que tengan que ver con la gobernanza medioambiental, que se cubren con la siguiente convocatoria:

LIFE-2025-SAP-ENV-GOV | Gobernanza Medioambiental

Presupuesto indicativo por proyecto: 0,7 – 2 M€.

Proyectos de Acción Estándar (SAPs) que faciliten la transición hacia economías sostenibles, circulares, energéticamente eficientes y climáticamente resilientes. A diferencia de la convocatoria anterior (Economía circular y Contaminación Cero), financia acciones definidas:

1. Actividades en apoyo de los procesos de toma de decisión de las Administraciones Públicas y/o enfoques voluntarios para los sectores públicos y privados.
2. Acciones de garantía de cumplimiento de normativas medioambientales y acceso de la ciudadanía a la justicia en el ámbito medioambiental.
3. Iniciativas de promoción de cambio conductual y concienciación ciudadana.

LIFE-2025-SAP-CLIMA-CCM | Mitigación del Cambio Climático

Presupuesto indicativo por proyecto: 1 – 5 M€.

Proyectos de Acción Estándar (SAPs) que apoyen la implementación del Pacto Verde Europeo a través de la contribución a objetivos establecidos en la Legislación europea sobre el clima. En especial, la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero de al menos el 55%, en

comparación con niveles de 1990, antes del año 2030. Se financiarán acciones que tengan relación con las siguientes áreas de intervención:

1. Recuperación, reciclado y regeneración de sustancias que agotan la capa de ozono en espumas e idoneidad de alternativas a los gases fluorados de efecto invernadero, además de la recuperación, regeneración y reciclado de estos.
2. Acciones que apoyen el pivote a una movilidad de emisiones cero en el ámbito del transporte por carretera.
3. Descarbonización de otros modos de transporte, en fomento de la intermodalidad y el cambio modal.
4. Incremento de la generación y uso de energías renovables. Mejoría de la eficiencia energética.
5. Acciones de reducción de la huella energética, las emisiones de gases de efecto invernadero y la gestión de residuos en la producción industrial.
6. Desarrollo e implementación en la gestión costera y terrestre de prácticas que tengan un efecto sobre la emisión y absorción de carbono, incluyendo la conservación y el impulso de los sumideros de carbono naturales en la gestión forestal y del suelo. Almacenamiento de carbono en productos de larga duración.
7. Soluciones industriales para la absorción y uso o almacenamiento de carbono.

LIFE-2025-SAP-CLIMA-CCA | Adaptación al Cambio Climático

Presupuesto indicativo por proyecto: 1 – 5 M€.

Proyectos de Acción Estándar (SAPs) fomenta una adaptación al Cambio Climático más inteligente, sistémica y más ágil, proveyendo de herramientas de análisis de riesgo y vulnerabilidad a los actores en situación de riesgo. Por tanto, los proyectos deberán mantener una estrategia lógica de intervención completa, desde el análisis de riesgos y vulnerabilidades, hasta la monitorización y evaluación de resultados. Se financiarán proyectos en relación con las siguientes áreas de intervención:

1. Apoyo al desarrollo de políticas de adaptación al cambio climático y la revisión de planes y estrategias locales, regionales o nacionales.
2. Implementación de herramientas de vanguardia para el análisis de riesgo climático o de selección de medidas de adaptación eficientes para afrontar las amenazas del Cambio Climático.
3. Desarrollo e implementación de soluciones basadas en la naturaleza para zonas rurales, urbanas o costeras.
4. Medidas de protección y resiliencia climática de infraestructuras y edificios.
5. Soluciones de adaptación al Cambio Climático en sectores de gestión agrícola y forestal.
6. Gestión del agua y adaptación al Cambio Climático.
7. Salud y adaptación al Cambio Climático.
8. Preparación frente a los riesgos compuestos y riesgos 'en cascada' derivados del Cambio Climático.
9. Instrumentos financieros, soluciones innovadoras y colaboración público-privada en materia de seguros y datos sobre las pérdidas debidas al Cambio Climático.



LIFE-2025-SAP-CLIMA-GOV | Información y Gobernanza Climática

Presupuesto indicativo por proyecto: 0,7 – 2M€.

Proyectos de Acción Estándar (SAPs) que apoyen el desarrollo, implementación y monitorización de la legislación de la UE de ámbito climático mediante acciones de formación, difusión y concienciación de los actores privados y la sociedad civil. Se financiarán proyectos en relación con las siguientes áreas de intervención:

1. Concienciación y fomento del cambio conductual en apoyo de las actividades del Pacto Europeo por el Clima.
2. Habilidades verdes y capacitación para la implementación de políticas de mitigación y adaptación al Cambio Climático.
3. Capacitación y concienciación entre los usuarios finales y la cadena de distribución de equipo del sector de los gases de efecto invernadero.
4. Apoyo al desarrollo, actualización e implementación de estrategias y planes energéticos y climáticos a nivel local, regional o nacional.
5. Actividades vinculadas al desarrollo e implementación de acciones financieras sostenibles.
6. Monitorización e informe sobre gases de efecto invernadero.
7. Desarrollo de inventarios geográficamente explícitos del sector de gestión del suelo, creación de registros y sistemas de certificación en relación con la absorción de carbono y organización de servicios de asesoría y formación.
8. Intercambio de conocimientos y capacitación sobre el funcionamiento del sistema de intercambio de emisiones de la UE.
9. Monitorización y evaluación de políticas climáticas.

Proyectos Estratégicos de Naturaleza (SNaP) | LIFE-2025-STRAT-NAT-SNaP-two-stage

Presupuesto indicativo por proyecto: 10 – 30 M€.

Proyectos que apoyan la consecución de objetivos de la Unión europea en materia de naturaleza y biodiversidad mediante la **implementación del Marco de Acción Prioritaria para Natura 2000 en España** u otros planes nacionales y/o regionales de conservación y restauración de la naturaleza y biodiversidad. En definitiva, los SNaPs, persiguen el mainstreaming de los objetivos de la Estrategia de la UE sobre la Biodiversidad 2030.

Para la elaboración de los proyectos integrados es posible solicitar un proyecto de Asistencia Técnica (TA).



La **tasa de cofinanciación máxima es del 60% de los costes totales elegibles**, debiendo ser la **contribución propia del 40%**. No se permite en la contribución propia la inclusión de otros fondos de la UE. Además, será necesario garantizar **acciones complementarias financiadas por una tercera fuente** (UE, nacional o privado).

La **duración máxima** de los proyectos elegibles es de **14 años**, aunque se esperan proyectos con una duración comprendida entre los 5 y 10 años.

Se esperan financiar **como máximo 3 SNaPs** en Estados Miembro de más de 100 000 km², como es el caso de España.

El proceso de selección de propuestas se desarrolla en dos fases, por el cual se presenta una primera nota conceptual de 10 páginas y, si esta resulta seleccionada por el comité evaluador, se abre el periodo para la presentación de las propuestas completas.

Proyectos Estratégicos Integrados (SIPs)

Proyectos que ejecutan, a escala regional, multirregional, nacional o transnacional, **los planes de acción** o estrategias medioambientales exigidos por la legislación o las políticas de la Unión específicas **en materia medioambiental o climática**. Estos proyectos estarán acotados a determinadas prioridades en línea con la legislación de la UE.

La **tasa de cofinanciación máxima es del 60% de los costes totales elegibles**, debiendo ser la **contribución propia del 40%**. No se permite en la contribución propia la inclusión de otros fondos de la UE. Además, será necesario garantizar **acciones complementarias financiadas por una tercera fuente** (UE, nacional o privado).

La **duración máxima** de los proyectos elegibles es de **14 años**, aunque se esperan proyectos con una duración comprendida entre los 5 y 10 años.

El proceso de selección de propuestas se desarrolla en dos fases, por el cual se presenta una primera nota conceptual de 10 páginas y, si esta resulta seleccionada por el comité evaluador, se abre el periodo para la presentación de las propuestas completas.

LIFE-2025-STRAT-ENV-SIP-two-stage | Proyectos Estratégicos Integrados - Medioambiente

Presupuesto indicativo por proyecto: 10 - 30 M€.

Los proyectos deberán tener por objeto resultados que complementen los objetivos establecidos en los planes de acción nacionales o regionales en línea con las siguientes Estrategias y/o legislación ambiental de la UE:

- **Economía Circular:** Plan de Acción de la UE sobre la **Economía Circular**. Si fuera relevante, la Estrategia de la UE sobre la **Bioeconomía**.
- **Residuos:** Artículos 28 y 29 de la **Directiva Marco de Residuos**.
- **Agua:** Artículo 13.5 (Gestión de sequía) y Anexo VII (Gestión de cuencas hidrográficas) de la **Directiva Marco del Agua, Directiva de Inundaciones o Directiva Marco para el medio marino**.
- **Aire:** **Directiva de Calidad Atmosférica y Directiva reducción de emisiones nacionales y contaminantes atmosféricos**.
- **Ruido:** **Directiva de Ruido ambiental**.

LIFE-2025-STRAT-CLIMA-SIP-two-stage | Proyectos Estratégicos Integrados - Clima

Presupuesto indicativo por proyecto: 10 - 25 M€.

Los proyectos deberán tener por objeto resultados que complementen los objetivos establecidos en los planes de acción nacionales o regionales en línea con las siguientes Estrategias y/o legislación climática de la UE:

- Plan Nacional Integrado de Energía y Clima, en línea con el Reglamento sobre la Gobernanza de la Unión de la Energía.
- Artículo 5 del Reglamento “**Legislación europea sobre el clima**”.
- **Estrategia para 100 Ciudades climáticamente neutras e inteligentes para 2030.**
- Estrategias para la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero y/o hojas de ruta para alcanzar la neutralidad climática.

Proyectos de Asistencia Técnica (TA)

Ayuda financiera para **apoyar a solicitantes a preparar un proyecto SNaP o SIP (TA-PP)** o de asistencia técnica para facilitar la ampliación y/o ampliación de resultados de proyectos financiados por el programa LIFE (TA-R).

Tasa de **cofinanciación máxima del 60%** de los costes totales elegibles.

LIFE-2025-TA-PP | Asistencia Técnica para la preparación de proyectos SNaP o SIP

Contribución de la UE máxima por proyecto de 70 000 €.

El objetivo principal del proyecto debe ser la presentación de una solicitud de un proyecto SNaP o SIP. Las actividades financiadas pueden incluir, entre otras, la contratación de personal para la redacción de la propuesta, la contratación de asistencia externa, la recogida de datos y/o información para la redacción de una propuesta o la participación en eventos de *networking* para la preparación de una propuesta de proyecto SIP o SNaP.

LIFE-2025-TA-R | Asistencia Técnica para la Replicación

Contribución de la UE máxima por proyecto de 1 000 000 €.

Se financian proyectos de asistencia técnica (TA) para facilitar la replicación y escalación de otros proyectos financiados con fondos LIFE. Los proyectos replicados deberán pertenecer a los subprogramas ‘Naturaleza y Biodiversidad’ y/o ‘Economía Circular y Calidad de Vida’.

Se financiarán acciones de asistencia para replicar y/o escalar resultados de proyectos exitosos, eliminación de barreras normativas para la implementación de resultados de proyectos exitosos o la facilitación del acceso a otros instrumentos financieros de la UE que se alineen con el programa LIFE y permitan profundizar en el impacto de un proyecto exitoso.

Acciones de Coordinación y Apoyo (CSA)

Las Acciones de Coordinación y Apoyo (CSA) están diseñadas para **apoyar la implementación de políticas específicas de la Unión Europea** en los diferentes Estados miembros y tienen como objetivo el desarrollo de capacidades, la difusión de información y conocimientos, y la sensibilización para apoyar la transición a las energías renovables y el aumento de la eficiencia energética.

Tasa de **cofinanciación máxima del 95%** para otras acciones, incluyendo las de Coordinación y Apoyo.

LIFE-2025-CET-LOCAL | Impulso para la transición energética limpia en regiones y municipios

Contribución de la UE máxima por proyecto: 1 750 000 €.

El objetivo de esta convocatoria es **apoyar a las ciudades y autoridades regionales para que estas cuenten con las habilidades necesarias para llevar a cabo planes y estrategias de descarbonización**, garantizando una transición energética competitiva y efectiva.

Las propuestas deberán abordar uno de los siguientes ámbitos:

- **Implementación de planes integrados de descarbonización.** Este ámbito se enfocará en la ejecución de planes de descarbonización preexistentes, promoviendo la colaboración entre diferentes actores y optimizando la asignación de recursos públicos.
- **Desarrollo de estrategias locales de calefacción y refrigeración** que impulsen la descarbonización de estos sistemas, especialmente en municipios con más de 45 000 habitantes

LIFE-2025-CET-DHC | Apoyo a las redes de climatización de distrito

Presupuesto indicativo por proyecto: 2 M€.

El objetivo de esta convocatoria es **apoyar a los operadores o propietarios de sistemas de calefacción y/o refrigeración urbana a elaborar e implementar planes para que los sistemas ya existentes cumplan con los criterios de “calefacción y refrigeración urbana eficiente”**, definidos en la Directiva de Eficiencia Energética, y para desarrollar nuevos sistemas.

Las redes de climatización de distrito pueden **conectar la demanda local con las fuentes de energía renovables o residuales**, así como con las redes eléctricas y de gas más amplias, con el objetivo de reducir el consumo de fuentes fósiles.

Los proyectos deben abordar uno de los siguientes aspectos:

- Dar el apoyo técnico necesario a los operadores o propietarios de sistemas de calefacción urbana existentes, en la preparación de planes de inversión destinados al cambio de combustible en dichos sistemas, con el fin de que cumplan con los criterios de “calefacción y refrigeración urbana eficiente” definidos en la Directiva de Eficiencia Energética.
- **Trabajar con los municipios y las partes interesadas** claves pertinentes en el desarrollo de planes de inversión para nuevas redes de calefacción y/o refrigeración urbana.

LIFE-2025-CET-OSS | Ventanillas únicas – Servicios integrados para la transición energética de edificios

Presupuesto indicativo por proyecto: para las líneas de actuación A y B el presupuesto es de 1,5 M€

La acción OSS persigue crear o replicar “ventanillas únicas” que ofrezcan un servicio para una integración mejor del cambio hacia sistemas de calefacción y refrigeración eficientes basados en energías renovables en edificios privados en línea con la Directiva de Eficiencia Energética y la Directiva de Rendimiento de los Edificios.

El proyecto debe orientarse en una de las tres áreas de intervención concretas:

- A) Vivienda unifamiliar y plurifamiliar privada: incluye consorcios públicos-privados o entidades competitivas (públicas o privadas, con o sin ánimo de lucro) que presten el servicio integrado de renovación.
- B) Vivienda en régimen de alquiler profesional: incluye a gestores de la vivienda social.

LIFE-2025-CET-PDA | Asistencia en el Desarrollo de Proyectos para la inversión en energías sostenibles

Presupuesto indicativo por proyecto: 1 – 1,5 M€

Consiste en la **asistencia a través de apoyo técnico** para el desarrollo de iniciativas para **transformar ideas de proyectos de energía sostenible y/o eficiencia energética en inversiones reales**.

Ofrece soporte técnico integral a promotores públicos y privados en todas las fases con el fin de movilizar capital privado usando fondos públicos como catalizador y garantizar una fuente de inversiones ambiciosa y escalable que contribuya a los objetivos del Pacto Verde Europeo y al plan REPowerEU. También pueden servir para implementar los conceptos desarrollados bajo la EUCF (European City Facility) o desarrollados bajo LIFE CET.

Las propuestas pueden estar orientadas en distintos sectores incluido vivienda, redes de calefacción/refrigeración urbana, infraestructuras, industria, energías renovables o movilidad.

Este apoyo técnico (Project Development Assistance) está diseñado para que al finalizar el proyecto se disponga de una cartera de inversiones listo para ser ejecutado, movilizando al menos 15 M€ de inversión privada por cada millón de euros de ayuda de la UE

LIFE-2025-CET-ENERPOV | Aliviando la pobreza energética de la ciudadanía en Europa

Presupuesto indicativo por proyecto: 1,75 M€

El objetivo de la convocatoria es contribuir a la reducción de la pobreza energética. Los proyectos deberán tener en consideración tanto las causas multidimensionales del problema casi como a los diferentes sectores que se ven implicados como salud, vivienda o política social.

Se priorizarán acciones centradas principalmente en la reducción de la pobreza energética en verano o/y destinadas a áreas geográficas donde los marcos de actuación en esta área estén menos desarrollados.

Bajo esta convocatoria se debe elegir una de estas líneas de actuación para participar:

1. **Apoyo político y de coordinación a las autoridades públicas y las partes interesadas.**
Esta línea se divide a la vez en dos ámbitos de actuación de los cuales se puede abordar uno o los dos. Estos son:
 - a. Acciones que apoyen a las autoridades nacionales, **locales y/o regionales** e intermediarios sociales en la **coordinación intersectorial a largo plazo para abordar la pobreza energética**.
 - b. Prestar apoyo a las autoridades nacionales sobre la aplicación de la Directiva Eficiencia Energética para que las autoridades diseñen y adopten medidas concretas para reducir la pobreza energética.

Se valorará muy positivamente que participen actores nacionales, regionales, locales otros actores relevantes como organizaciones de consumidores, el sector inmobiliario, etc.

2. **Apoyo a la renovación de edificios de apartamentos residenciales** con un enfoque particular en reforzar y adaptar las estructuras de gobernanza de la administración y las asociaciones de propietarios o inquilinos.

LIFE-2025-CET-ENERCOM | Servicios de apoyo para comunidades energéticas

Presupuesto indicativo por proyecto: 1,75 M€

El objetivo de esta convocatoria es **establecer o ampliar servicios de apoyo al nacimiento y crecimiento de comunidades energéticas en la UE**. Estas comunidades pueden canalizar la inversión de los ciudadanos y las autoridades locales hacia las energías renovables y la eficiencia energética, garantizando al mismo tiempo la propiedad local de los activos energéticos.

Los **servicios de apoyo pueden ser provistos por actores locales relevantes como gobiernos locales o regionales**, agencias de energía u organizaciones paraguas de comunidades energéticas (federaciones, asociaciones de cooperativas energéticas).

Se anima especialmente a la presentación de proyectos que impliquen la mutualización o el intercambio de servicios por parte de organizaciones paraguas de comunidades energéticas o agrupaciones de comunidades energéticas.

Los servicios deberán centrarse en **Comunidades de Energía Renovables**, según la definición establecida en la Directiva (UE) 2018/2001 y/o en **Comunidades Energéticas de Ciudadanos**, de acuerdo con la definición de la Directiva (UE) 2019/944. La propuesta deberá enfocarse en una de estas dos comunidades.

Los proyectos deben garantizar su complementariedad con los marcos nacionales habilitadores existentes y con el apoyo local a las comunidades energéticas. Además, deben complementar y aprovechar los recursos y redes ya disponibles cuando sea pertinente.